

**Número 16.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diecisiete de noviembre del año dos mil diez.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidenta

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal

D. Antonio Peña Izquierdo

D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos

D<sup>a</sup> María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Francisco José Martín-Bejarano Verano

D. Manuel Laynez de los Santos

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

D. Manuel Bravo Acuña

D. Felipe Márquez Mateo

D. Andrés Varela Rodríguez

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil diez, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión el Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco, siendo las nueve horas y cinco minutos y justificándose la ausencia del Teniente de Alcalde D. Antonio Alcedo González, y de los Concejales D. Lorenzo Sánchez Alonso, D. Juan Antonio Liaño Pazos, D<sup>a</sup> Laura Castellano Sánchez y D<sup>a</sup> Dolores González Fuentes.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco, siendo las nueve horas y cinco minutos)

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 15 de septiembre de 2010, número 11, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes, (siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), con la enmienda que a continuación se detalla, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente:

- En la parte resolutive del punto 7º, anular la frase "de la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio".

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.**

No se da a conocer ningún Comunicado Oficial.

**PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 1 al 29 de octubre de 2010, numerados del 6.851 al 7.726, ambos inclusive, respectivamente.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE IGUALDAD, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL PROXIMO 25 DE NOVIEMBRE.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, al punto 1º, que dice:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año 2010, al punto 1º, conoce propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, el próximo 25 de noviembre.

La Comisión Informativa General y Permanente, POR UNANIMIDAD, es decir, con VOTO A FAVOR del Sra. Presidenta en funciones, Dª Mª Eva Corrales Caballero, de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS, D. Jesús Mª Corrales Hernández y Dª Montemayor Laynez de los Santos, en sustitución de D. Antonio Alcedo González, del representante del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D. Juan Antonio Liaño Pazos, de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, Dª Encarnación Niño Rico y D. Manuel Bravo Acuña y del representante del PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, D. Manuel J. Helices Pacheco, acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, el próximo 25 de noviembre, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación una propuesta conjunta por todos los partidos políticos y de forma consensuada."

Como consecuencia del Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, se conoce propuesta que formulan conjuntamente y de forma consensuada todos los Partidos Políticos con representación municipal, Partido Roteños Unidos, Partido Popular, Partido Socialista y Partido Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ya desde la nueva denominación de la Delegación de Igualdad que este Equipo de Gobierno llevó a cabo al comienzo de esta legislatura, nos proponíamos introducir el enfoque de género adecuado para que toda la ciudadanía se viera representada en ello.

Pero es cierto que en nuestra andadura de estos ya casi cuatro años, no hemos podido dejar de observar que a veces la materialización de esta política de igualdad, no ha llegado en la manera en la que pretendíamos, o como nos hubiera gustado. No hemos acabado con la violencia machista hacia nuestras mujeres, no hemos logrado una representación masculina que se posicione públicamente contra ella, hemos notado una creciente acritud en el desarrollo y aplicación diaria de la Ley de Protección integral para la violencia de género, cuya eficacia sigue siendo cuestionada por distintos sectores.

Queremos denunciar la vergonzante y criminal campaña emprendida por algunas personas, que pretenden instalar en nuestra sociedad

la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son inventadas, cuando los datos demuestran lo contrario.

En cambio, estamos en el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de denuncia.

Es por ello que ante esta moción que elevamos hoy al Pleno, os invitamos a reflexionar si los prismas desde los que estamos abordando la situación de violencia en general, que vive nuestra sociedad, son los correctos. Entendemos que hemos de revisar nuestros planteamientos feministas y más aún, o quizás por primera vez, volver a chequear nuestro machismo incluyendo a hombres y mujeres, ya que puede ser que en cada uno/a de nosotros/as persistan los arquetipos arcaicos que refuerzan un papel en la sociedad de unos frente a otros, la lucha de los sexos tan traída y llevada.

Persisten actitudes diarias de condescendencia ante lo femenino por débil y necesitado de protección, frente a lo masculino de dureza y necesidad de resolución. Marcamos diferencia en muchos casos por omisión en cuanto a que no actuamos, o miramos hacia otro lado.

Necesitamos la misma implicación de ambos sexos en la sociedad igualitaria que pretendemos. Necesitamos que las mujeres tomen conciencia, para ello cuentan con mucha ayuda pero necesitamos la concienciación de los hombres, y a ellos, no lo podemos negar, se lo ponemos más difícil, ya que como instituciones políticas, nos está costando adaptarnos a sus propuestas y sus necesidades, no estableciendo recursos específicos en la misma línea que los contemplados para las mujeres.

Es un dato, que cada vez más hombres quieren adoptar una postura activa en cuanto a su propia masculinidad, no quieren ser englobados dentro de los llamados hombres violentos. Tampoco quieren pertenecer o ser asociados por estar cercanos a la problemática de las mujeres, en colectivos feminizados. Pretenden tener espacios propios a los términos igualitarios que se les exige y que ellos mismos demandan.

Entendemos, y teniendo claro que hasta la fecha hemos girado al 50% de la población, es necesario y de una importancia extrema que comencemos a equiparar nuestras políticas hacia la población masculina, insisto, sin retirar lo ya establecido, sino creando para en un futuro, espero cada vez más cercano, poder unir definitivamente.

El pasado mes de abril, el Gobierno Central promovió destinar un presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infantiles de la violencia de género y elaboró un Protocolo de Actuación para las Comunidades Autónomas, que ahora éstas deben poner en marcha de manera urgente.

Es por ello que se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente compromiso:

1º.- Mantener y contribuir todos/as como representantes de las fuerzas políticas a que, pese a la época de crisis que padecemos, cada vez sean más los medios y medidas que garanticen la continuidad de los programas y actuaciones destinadas a la protección y recuperación de las víctimas de malos tratos.

2º.- Adquirir igualmente como representantes de las fuerzas políticas, el compromiso político de implantar programas y actuaciones concretas para conseguir que los hombres se vean identificados y compartan la sociedad igualitaria a la que tendemos, haciéndoles viable el camino, y con ello puedan posicionarse sin trabas ante la violencia machista.

3º.- Desarrollar con contundencia y obligatoriedad programas en los centros educativos que ayuden a nuestros escolares a ver nuevos patrones de masculinidad y feminidad, que son tan necesarios para contribuir a una sociedad libre de la violencia machista.

4º.- Asumir a nivel personal tanto los hombres como las mujeres, la responsabilidad de posicionarnos contra la violencia, denunciando las agresiones y llevando este debate a todos los ámbitos (social, familiar, laboral) de nuestra vida cotidiana.

5º.- Instar a nuestro Gobierno Autonómico Andaluz, para que promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

6º.- Instar al Gobierno Autonómico Andaluz, a cumplir los Acuerdos, que sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las CC.AA. en la reunión del Consejo Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este año 2010, con la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de Atención a los mismos.

7º.- Implantar un Plan de seguridad Personal para la protección de mujeres víctimas de violencia de género, en situaciones de grave riesgo, que incluya medidas personalizadas a través de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Locales e incluso, si fuera necesario, con la Seguridad Privada. Así como agilizar la creación de juzgados específicos de violencia de género en cada partido judicial, exigiendo al Gobierno de la Nación el cumplimiento de su compromiso establecido por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de un Juzgado específico de Violencia de Género en todos los Partidos Judiciales de Andalucía."

Inicia el turno de intervenciones el Concejal Portavoz del Partido Izquierda Unida, para decir que comparten el contenido de las aportaciones que se han confeccionado los distintos grupo, la exposición de motivos, así como los requerimientos o las solicitudes que se elevan, tanto al Gobierno Central, como al Gobierno Autonómico de la Junta de Andalucía, por lo que van a apoyar la propuesta conjunta, fruto del consenso de los distintos grupos que conforman la Corporación.

Manifiesta que la exposición de motivos es suficientemente completa así como el conjunto de requerimientos o solicitudes que se les hace a los Gobiernos es también acertado porque abarca desde los medios de

comunicación y su papel mediático en la sociedad, como medidas integrales de aplicación en el tejido de la sociedad, implicando al Gobierno Autonómico y a las Corporaciones Locales.

Asimismo, expone el Sr. Helices su intención de expresar una idea que es necesaria y que, de algún modo, echan en falta, no solo en el texto que se somete a la consideración del Pleno, sino en multitud de intervenciones que hacen otros Organismos y desde otras instancias. Así, en una parte de la exposición se habla de la conveniencia de programas de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género, opinando que si los medios de comunicación participan, es el modo de llegar a la población en general, pero desde Izquierda Unida consideran que hay que apuntar bien y conocer en qué dirección deben de llamar la atención en estos programas, entendiendo que la formación, la educación y la cultura y la extensión de los valores y actitudes más favorables y más sanos en las relaciones interpersonales y entre los miembros que conformen una pareja, son los mejores medios, son las más efectivas soluciones de erradicar la violencia de género, aparte de los programas, de las aplicaciones de las medidas y de las leyes integrales.

Refiere que esa combinación de educación, formación o cultura es la que consolida los valores más favorables, como pueden ser el respeto, la confianza mutua, las relaciones de igualdad entre los miembros de una pareja, la convivencia democrática, la toma de decisiones conjuntas, que son valores y actitudes que van a propiciar esas relaciones equilibradas entre los miembros de una pareja, por lo tanto esa educación, esa formación y esa cultura, a su vez, son las herramientas que van a eliminar el concepto de mujer propiedad-mujer objeto, como tampoco el hombre propiedad.

De igual modo, indica el Sr. Helices que con la lealtad de todas las administraciones, el compartir responsabilidades, aplicación de medidas y el compromiso de todos los partidos por la lucha contra la violencia de género, que es necesario, pero no es del todo suficiente y que esas medidas posibilitará que se esté actuando contra los maltratados, pero no preventivamente, evitando la aparición de nuevos casos, sino que se estará actuando eficazmente no a la causa, sino al efecto.

Por lo tanto, opina el Portavoz de Izquierda Unida que tiene que haber esos elementos de educación, cultura y formación para un cambio en las relaciones interpersonales, porque son otros principios, y que la idea que ellos añaden es la de programas formación permanente, en la juventud, en las parejas jóvenes, para actuar previsoramente, en los medios de comunicación,

programas desde la Delegación de Igualdad, desde las instituciones públicas, en las escuelas, en los institutos, para llegar a esas relaciones interpersonales que son las que van a propiciar un clima de respeto, de confianza mutua y de serenidad.

Para terminar, da lectura a una propuesta sobre las relaciones interpersonales que ha hecho el autor Jorge Bucai:

"Quiero que me oigas, sin juzgarme; quiero que opines sin aconsejarme; quiero que confíes en mí sin exigirme; quiero que me ayudes sin intentar decidir por mí; quiero que me cuides, sin anularme; quiero que me mires, sin proyectar tus cosas en mí; quiero que me abracés, sin asfixiarme; quiero que me animes, sin empujarme; quiero que me sostengas, sin hacerte cargo de mí; quiero que me protejas, sin mentiras; quiero que te acerques, sin invadirme; quiero que conozcas las cosas mías que más te disgusten, que las aceptes y no pretendas cambiarlas, quiero que sepas que hoy puedes contar conmigo, sin condiciones."

A continuación, interviene la Concejala representante del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, manifestando que, conociendo sobre todo la sensibilidad de la sociedad en este tema de máxima actualidad, hay que recalcar la importancia que todos los grupos políticos aquí presentes y todos los Ayuntamientos de España, se unan siempre para defender una única causa, que es la igualdad de género y la no violencia de género, sin embargo, las cifras a veces no son muy alentadoras, a pesar de los esfuerzos de todas las Administraciones, puesto que, como ejemplo, hasta el mes de julio del presente año 2010, ya habían sido 36 mujeres las asesinadas en manos de sus parejas, y concretamente 11 de esas 36, habían sido en Andalucía, lo que les lleva a considerar la máxima importancia que la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de género, aunque iniciada, todavía queda mucho por desarrollar, siendo necesario que se haga un esfuerzo mayor.

Expone la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular que un ejemplo de ese desarrollo todavía pendiente de la referida Ley, es por ejemplo que un único programa de prevención de violencia de género, solo supone un 0,5 del total del Presupuesto de la Consejería de Igualdad, y aunque sean solo números, detrás existen nombres y apellidos, personas y familias, que es por lo que ha de hacerse el esfuerzo común por parte de todas las Administraciones, porque las víctimas, sin distinguir entre hombres y mujeres, al final no acuden a la gran Administración que es la que dirige y consensúa la Ley, la que establece las normas y la que administra los presupuestos, sino que se dirigen a sus Ayuntamientos, a sus Administraciones Locales, a sus Concejales, a sus vecinos, a los miembros de sus Corporaciones Municipales cuando tienen un problema de ese tipo, y son los Ayuntamientos los que tienen que tener todos los medios a su alcance, todo el personal necesario, todos los presupuestos y los programas de prevención y de actuación imprescindible, para poder actuar con la mayor agilidad ante un caso de esta envergadura.

Por otro lado, opina que es cierto que desde el Ayuntamiento de Rota y el actual Equipo de Gobierno, en concreto, se ha hecho un gran esfuerzo desde que entró, implantando ya con el nombre de la Delegación de Igualdad y no la Delegación de la Mujer, desde la que se hace una labor, con el personal que allí se dispone, de asesoramiento, de información y de ayuda, así como

desde otras delegaciones también, como por ejemplo desde educación, donde se llevan programas de coeducación y de igualdad de los diferentes centros educativos, para poder formar a los niños en la igualdad, todo lo cual demuestra que la colaboración y la ayuda a la Administración Local es muy importante para poder dar una respuesta inmediata en esos casos, por lo que entiende que es necesaria la inyección económica a los Ayuntamientos, para que esas circunstancias especiales y urgentes puedan tener solución inmediata.

Prosigue diciendo la Concejal D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo que, además de esos aspectos, también es importante hablar del ámbito de la seguridad, siendo lo más flagrante la falta del plan de seguridad personal que tenía que haber acordado la Administración de la Junta con la Administración General del Estado. Asimismo, se habla, por ejemplo, de la intención de la Administración de Justicia de promover la creación de un Juzgado específico de Violencia de Género, pero hasta el día de hoy solo se han creado poco más del 20% de los que, según la ley, preveía crearse y, concretamente en Andalucía, entre 2008 y 2009, solo se puso en marcha un Juzgado de Violencia de Género, y en el 2010 aún el Gobierno Andaluz no ha considerado poner en marcha ningún otro Juzgado de Violencia de Género.

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo necesario que es que todos los grupos, que todos los partidos políticos, independientemente de su color, se unan y hagan fuerza para luchar contra ese tipo de violencia, desde el Partido Popular no tienen ninguna duda de apoyar la propuesta que hoy traen a Pleno conjuntamente, de decir que tienen que seguir avanzando aunque muy lentamente porque los números así lo expresan, que tienen que seguir avanzando y apoyando a las Administraciones Locales para que puedan actuar directamente y que la importancia de la Administración Local debe de ser recalcada dentro de la Ley, con su inyección económica correspondiente, para que los vecinos y vecinas, que no son solo números sino también nombres y apellidos, ya que en Rota existen muchos casos de violencia de género, aunque pueden parecer desconocidos pero la Delegación de Igualdad tiene números, debiendo de tenerse en cuenta esos aspectos para poder trabajar, seguir trabajando y poder conjuntamente luchar por erradicar la violencia de género, para que algún día pueda llegar un 25 de noviembre sin celebrar porque no exista esa violencia de género tan importante que tienen actualmente.

Acto seguido, hace uso de su turno de intervenciones D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien comienza manifestando que, en 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas designó el

día 25 de noviembre como día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, ya que la violencia contra la mujer es y contra las niñas, constituye un problema de proporciones pandémicas ya que, al menos, una de cada tres mujeres en el mundo, ha sufrido maltrato, ha sido forzada a mantener relaciones sexuales obligatorias o ha padecido algún tipo de abuso a lo largo de sus vidas, generalmente, siempre por alguien conocido. Así, los defensores de los derechos de la mujeres, establecieron a partir de 1981, el 25 de noviembre, como un día para conmemorar ese día contra la violencia, fecha que conmemora el brutal asesinato de tres hermanas, las hermanas Mirabal, activistas políticas en la República Dominicana, y que fueron asesinadas por orden del dominico Rafael Trujillo.

Continúa explicando la Sra. Niño que, en esa fecha, la Organización Mundial de la Salud invita a todos los gobiernos, las organizaciones internacionales y las ONG, a promover un día de conciencia colectiva, y además a hacer una actuación que se denomina "16 días de activismo contra la violencia de género", que se va a prolongar hasta el día 16 de diciembre, día de los derechos humanos, siendo intención de su Grupo que en el debate de hoy se incluya que en lo que va de año, 58 mujeres y 4 niños y niñas han sido asesinados por violencia machista, calculándose que aproximadamente 800.000 niños sufren en su entorno y con gran intensidad la violencia de género, entendiéndose que esos menores necesitan una protección especial y el apoyo de todos los ciudadanos para salir de esa espiral de violencia, puesto que los niños que crecen en esos hogares, padecen secuelas que pueden durarle toda la vida, siendo algunos de los síntomas que presentan la disminución del rendimiento escolar, insomnio, pesadilla, fobias, ansiedad, agresividad, además que el aprendizaje de esos modelos violentos y roles de género erróneos, puede conducirles a repetir, en el futuro, dichas conductas, tanto en el papel de víctima, como en el papel de agresor, con la consiguiente reproducción de violencia de género.

Por otro lado, expone la Sra. Niño que son conocedores que la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, aprobada en diciembre del 2004, no ha llevado a la solución final, sin embargo, no solo protege de determinadas actuaciones a las mujeres, sino que también se ocupa de las víctimas infantiles de esa violencia, queriendo resaltar especialmente esa situación por la que pasan víctimas que están dentro de lo que es este ámbito y que algunas veces no se las tiene tanto en cuenta. Así, y como consecuencia de esas necesidad, informa que el pasado mes de abril, el Gobierno promovió, dentro de lo que es el Consejo Sectorial de Igualdad, un presupuesto específico para un protocolo de atención especializada a los menores que son víctimas infantiles de la violencia de género, y se elaboró un protocolo que actualmente tienen todas las Comunidades Autónomas, que debe de ser puesto en marcha, por lo tanto sus aportaciones en la presente Moción, van más dirigidas a instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que una vez destinado esos presupuestos específicos, se pongan en marcha las actuaciones necesarias para poder llevar a cabo los programas de apoyo tanto a mujeres como a menores.

Prosigue en su exposición la portavoz socialista diciendo que hoy también quieren insistir en que además de la necesidad de incluir en el debate, no solo a las mujeres, sino también a los menores, que son víctimas indefensas, quieren también trasladar el hecho de que lo que se hace en el Pleno, como

conmemoración del día 25, no son solo palabras y que quede solo en intenciones, sino que quieren que todas las personas que les puedan estar oyendo, todas aquellas mujeres y víctimas menores de violencia de género que puedan estar escuchando hoy las intervenciones de los portavoces roteños en el Pleno, entiendan y comprendan que no están solas, siendo a esas personas a las que hoy quiere dirigirse directamente, sino que tienen detrás un cuerpo de la Policía Local y Nacional que les apoya, que les puede ayudar, que tienen detrás un cuerpo sanitario, médicos que les pueden ayudar y apoyar; que tienen detrás un cuerpo judicial en el que puedan verse apoyadas cuando tengan una necesidad y, por supuesto, tienen también la ayuda del Ayuntamiento, a través de su delegación de igualdad, para que en un momento de flaqueza o de no saber qué hacer, tengan la posibilidad de dirigirse a esas Instituciones que son, están, sirven y existen por ellos, por esas mujeres y por esas víctimas menores.

Por lo tanto, D<sup>a</sup> Encarnación Niño expone que quiere trasladar un mensaje, en primer lugar, de apoyo y de solidaridad de todas las instituciones con las personas que sufren esa grave lacra; en segundo lugar, también incluir hoy aquí una denuncia a todos aquellos sectores de medios de comunicación ultra conservadores que pretenden hacer ver que hay más de denuncias falsas, dentro de lo que son esa serie de denuncias por parte de víctimas, que realmente personas que están sufriendo detrás de esas denuncias, entendiéndose que es totalmente irresponsable la campaña que se viene realizando por parte de determinados medios de comunicación, en los que se intenta dar la falsa idea de que efectivamente muchas de las denuncias de maltratos son inventados, cuando los datos y las muertes que se ven día a día en los medios de comunicación, son muestras más que suficientes para no tomar ese tema con ningún tipo de frivolidad, mostrando su apoyo también a todas las personas que tienen la necesidad y la mala experiencia de tener que hacer una denuncia en esas circunstancias, animándoles además a que denunciar es lo importante, porque el silencio, sin duda alguna, es lo que más favorece al maltratador, siendo la denuncia la única fórmula para que esas personas que se encuentran inmersas en tales situaciones, puedan salir de esa espiral de violencia en la que se encuentran.

De igual modo, refiere que son distintas visiones de lo que su Grupo quiere que hoy se reivindique en el Pleno, por un lado, la solidaridad de todas las instituciones, de todos los cuerpos, los cuerpos médicos y sanitarios, los propios funcionarios del Ayuntamiento que se tienen que ver en algún momento con algún tipo de persona que ha sufrido ese tipo de violencia y, en general, también de todas aquellas personas que se relacionan, con los hijos, con los menores de esas víctimas en los centros escolares, en el ámbito de la educación,

que se detecten de la forma más rápida posible esos síntomas de posible maltrato detrás de esas vidas y, a partir de esos nuevos proyectos que se van a poner en marcha por parte de las comunidades autónomas, en las que habrá un protocolo especializado para la detección de violencia en caso de menores, se pueda entre todos dar una mayor ayuda, un mayor apoyo y un mayor optimismo a todas aquellas personas que puedan pasar por esa situación.

Concluye diciendo que la propuesta del Grupo Municipal Socialista ha venido un poco, simplemente, a añadir lo que también les ha presentado el Equipo de Gobierno, entendiendo que es propuesta muy rica, donde cada uno ha aportado lo que desde su punto de vista es interesante, insistiendo que en el caso de su Grupo se ha dirigido sus propuestas se han dirigido a instar al Gobierno Autonómico a poner en marcha ese protocolo aprobado en el Consejo Sectorial de Igualdad el pasado mes de abril del 2010, y en esa línea entienden que tienen que seguir trabajando y colaborando las Administraciones, aunque lógicamente el Ayuntamiento siempre va a tener la primera mano, porque es la administración más cercana, si bien entiende que para cualquier Ayuntamiento es un orgullo el poder decir que tiene una Delegación que funciona al servicio de ese tipo de personas, que necesitan de ese apoyo tan directo y tan necesario y, a veces, tan urgente.

Reitera que el Grupo Municipal Socialista ha incluido el instar a la Comunidad Autónoma a que se promuevan esas campañas de sensibilización en los medios de comunicación, poniendo de manifiesto que por parte de algunos se están mal usando, y después el poner en marcha desde la Comunidad, junto con el Ayuntamiento, esos protocolos para apoyo a la protección de los menores que son muchas veces víctimas olvidadas y, por último, recordarle a todas las personas que sufren esa lacra que cuentan con la Policía, que cuentan con los médicos, que cuentan con los profesores en los centros escolares, que cuentan con los Jueces en los Juzgados y en los Tribunales y, por supuesto, que cuentan con los 21 concejales para cualquier tipo de ayuda que necesiten.

Toma la palabra la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Ángeles Sánchez Moreno, en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, exponiendo que, tal como se recoge en los primeros párrafos de la propuesta que hoy traen para su aprobación a Pleno, el Equipo de Gobierno, desde que comenzara la última legislatura, se propuso introducir un enfoque de género adecuado para toda la ciudadanía, por lo que hoy cabría preguntarse si están en lo cierto, mas aún, cuando si toman como ejemplo la composición del Gobierno de la nación, se encuentran con que desde hace pocas semanas se ha suprimido el Ministerio de Igualdad, para ser integrado en uno único que recibe el nombre de Sanidad, Política Social e Igualdad, preguntándose si el Gobierno con esa medida entiende, lo que el resto de los ciudadanos, que es imposible acabar con la violencia machista hacia las mujeres, que no se ha logrado una representación masculina que se posicione públicamente contra ella o es que tienen que plantearse la eficacia de la Ley de Protección Integral contra la violencia de género, como ocurre en muchos sectores, por lo que si tiene claro el Equipo de Gobierno es que hay que realizar una reflexión de si están abordando correctamente la situación de violencia que sufre la sociedad, debiendo de realizar todos sus planteamientos y cada uno preguntarse cuál es el papel que juega en la sociedad por su sexo,

porque se necesita de la concienciación de hombres y mujeres, facilitándoles a ambos los recursos para adoptar posturas activas en espacios propios, sin ser englobados dentro de los grupos estereotipados que existen, mujeres feministas, hombres violentos, y un largo etc., queriendo avanzar en políticas hacia la población, consiguiendo así en un futuro unir y no desunir.

Continúa exponiendo la representante de Roteños Unidos que es cada vez más costoso y complicado llegar a todas las víctimas, por eso deben de exigir al Gobierno que, siendo fiel al Plan Nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género, siga trabajando, fundamentalmente, en los parámetros de la prevención y de la sensibilización, porque desde el Ayuntamiento, como lo tienen claro, han hecho una apuesta firme por hacer de los más jóvenes y de llegar a ellos, planteándoles la problemática que existe en la sociedad, organizando con ellos una serie de actividades que ya se vienen realizando en los centros de la localidad, entre cuyos objetivos se destaca lo siguiente:

- Visualizar la construcción educacional de los roles de género.
- Analizar la necesidad de la igualdad entre hombres y mujeres para una sociedad mas justa y democrática.
- Analizar las causas culturales de la violencia de género.
- Analizar la violencia de género, como problema social y conocer sus consecuencias.
- Desarrollar actitudes de tolerancia, respeto, y simpatía hacia ambos sexos.
- Promover valores relativos a la igualdad de oportunidades, y la diversificación y conciliación de la vida familiar y laboral en la Comunidad Educativo.
- Respetar las diferencias individuales en el desarrollo de la personalidad de niños y niñas sin barreras de géneros.

Añade D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez que todo ese trabajo se hace sin descuidar el que ya se viene realizando con las mujeres de la localidad que se encuentran en situación de maltrato y para ello se las viene acompañando desde la Delegación de Igualdad, asesorando y no solamente ofreciéndole los recursos que llegan desde otras Administraciones, sino que con cargo a los fondos municipales, se atienden gastos urgentes ocasionados en los casos de violencia, como son alojamiento y traslado a centros de acogida, pudiendo acceder además al programa municipal de ayudas de alquiler y, a lo que es fundamental, la atención psicológica individualizada y más tarde en grupo, deduciéndose de todo ello la necesidad de elevar propuesta como las

consensuadas por todos los grupos, para su aprobación en Pleno, donde hoy tendrán la oportunidad de nuevo de pedir y exigir lo que recogen en el expuesto y que todos han tenido la oportunidad de ir diciendo.

Para terminar, expone que el Ayuntamiento, de manera constante y diaria, hace un esfuerzo y actúa en las distintas Delegaciones, dando así la perspectiva de género que democráticamente se les supone y siendo sensible y conciente de la necesidad imperiosa de la erradicación de la violencia de cualquier índole de la localidad.

D. Manuel Helices interviene nuevamente manifestando que el segundo turno lo quisiera aprovechar para informar del titular de una noticia, que dice que el Área de Igualdad de la Diputación de Cádiz, ha otorgado el tercer premio al cortometraje roteño elaborado por alumnos del 2º de Bachillerato del IES Castillo Luna, titulado: "Basta de cadenas, basta de condenas", de entre las 16 obras presentadas, por lo tanto, propone in voce que desde la Delegación de Educación y de Igualdad se felicite al Instituto Castillo de Luna, al grupo de alumnos y alumnas y también al profesor que ha promovido y estimulado la realización de ese cortometraje. Asimismo, y si la Diputación Provincial no contemplara en sus bases la edición de ese corto en DVD, que se estudie la posibilidad de colaborar o subvencionar económicamente o incluso recabando la colaboración de alguna empresa potente, que posibilite la edición de ese DVD, haciendo una campaña, un programa de divulgación y de sensibilización, con un trabajo artístico elaborado por roteños jóvenes, que va en relación a lo que están tratando que es el respeto, la liberación de la mujer, el ir contra la violencia de género, contra los valores machistas, etc.

A este respecto, manifiesta la Sra. Alcaldesa que lo más lógico sería que presentara una propuesta por escrito y que el Equipo de Gobierno la valorara dentro de la Junta de Gobierno, porque no saben si hay consignación o no para eso o si es el momento.

A continuación, toma la palabra Dª Mª Ángeles Sánchez, a colación de las palabras del portavoz de Izquierda Unida, diciendo que quizás les sirva como reflexión el trabajo que se ha venido haciendo desde diferentes delegaciones en los centros escolares, felicitando a los niños por el trabajo, si bien también ha de hacer constar que no es la primera vez que tienen la oportunidad de que un grupo de adolescentes o de niños se hayan planteado el tema de la igualdad y que hayan hecho un trabajo que luego hayan podido compartir con los demás.

En cuanto a la propuesta formulada por el Sr. Helices, refiere que de todas formas en el material que se lleva a todos los centros escolares cada año, para llevar a cabo la campaña de no violencia, se podrían poner en contacto con el centro y ver la posibilidad de que todos los demás conocieran ese vídeo a través del trabajo que se hace tanto desde la Delegación de Igualdad como desde la Delegación de Educación.

Finalmente, agradece a todos verse este año otra vez unidos en un tema tan desagradable, pero que a la vez siempre tiene el consenso de todos los grupos políticos, aprovechando a la vez para invitar a todos los ciudadanos a que sigan denunciando, que los casos de maltrato no los dejen nunca pasar por alto y que se unan también a todos los partidos el día 25 de noviembre, donde tendrán la oportunidad de leer la propuesta y también una pequeña manifestación por la calle, para que todo el mundo sea consciente de lo que significa y de lo que sería erradicar el día 25 de noviembre del calendario.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para hacer una reflexión, cual es que toda esa problemática y todos los episodios de violencia que desde hace muchísimos años viene existiendo, se debe básicamente a algo, que muchas veces en las estadísticas, en los números y en los programas aprendidos de memoria olvidan, siendo algo tan esencial como la falta de amor, el cambio de roles tan importante, lo que no se aprende con un folleto, ni por mucho esfuerzo que haga la comunidad educativa, sino que se aprende en el seno de la familia, siendo por tanto tan importante los valores y la figura de la familia en la sociedad actual, porque es desde ahí donde radica todo el mal de la violencia de la que están hablando, pero también la violencia empieza por muchas otras cosas, por la falta de respeto a los demás, como por ejemplo como se ha comentado los medios de comunicación, entendiendo que desde el mismo momento en que se permite que en foros, donde nadie se identifica, se maltrate y vilipendie a hombres y mujeres, no solo por su condición de mujer o de hombre, sino por su ideología política, por sus convicciones religiosas, por su aspecto físico, por su condición sexual, etc., todo lo que se hable aquí será para nada, debiendo hacer entre todos un esfuerzo de conciencia, porque los gobiernos y las instituciones están formados por personas, que se equivocan, entendiendo también que regulando ese tipo de cuestiones por leyes tampoco es la solución, puesto que la solución nace desde dentro y, por tanto, si entre los seres humanos no se respetan y quieren, difícilmente serán capaces de transmitirle eso a las nuevas generaciones, insistiendo que desde los medios de comunicación, desde las escuelas, desde la falta de respeto, la diferencia entre la libertad y el libertinaje, la falta de respeto a los profesores, la falta de respeto a los padres, nace en el seno de la familia y es la falta de amor.

Por otro lado, opina la Sra. Alcaldesa que también hay que hacer un esfuerzo común entre todas las Administraciones, teniendo como ejemplo claro que hasta hace 3 días han tenido un Ministerio de Igualdad, que el Gobierno puso en marcha, por entender que era necesario y que podría ayudar a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, ya ese Ministerio

de Igualdad no existe, preguntándose de que están hablando entonces, de dinero, de estrategia, de visión política, de intereses partidistas.

Insiste finalmente en que la reflexión tiene que partir de mucho más adentro, de la conciencia de cada uno, en qué es lo que hace cada uno en su día a día, para no permitir que haya desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta formulada conjuntamente por todos los Partidos Políticos con representación municipal, Partido Roteños Unidos, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y, en consecuencia:

PRIMERO.- Mantener y contribuir todos/as como representantes de las fuerzas políticas a que, pese a la época de crisis que padecemos, cada vez sean más los medios y medidas que garanticen la continuidad de los programas y actuaciones destinadas a la protección y recuperación de las víctimas de malos tratos.

SEGUNDO.- Adquirir igualmente como representantes de las fuerzas políticas, el compromiso político de implantar programas y actuaciones concretas para conseguir que los hombres se vean identificados y compartan la sociedad igualitaria a la que tendemos, haciéndoles viable el camino, y con ello puedan posicionarse sin trabas ante la violencia machista.

TERCERO.- Desarrollar con contundencia y obligatoriedad programas en los centros educativos que ayuden a nuestros escolares a ver nuevos patrones de masculinidad y feminidad, que son tan necesarios para contribuir a una sociedad libre de la violencia machista.

CUARTO.- Asumir a nivel personal tanto los hombres como las mujeres, la responsabilidad de posicionarnos contra la violencia, denunciando las agresiones y llevando este debate a todos los ámbitos (social, familiar, laboral) de nuestra vida cotidiana.

QUINTO.- Instar a nuestro Gobierno Autonómico Andaluz, para que promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

SEXTO.- Instar al Gobierno Autonómico Andaluz, a cumplir los Acuerdos, que sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las CC.AA. en la reunión del Consejo Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este año 2010, con la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de Atención a los mismos.

SÉPTIMO.- Implantar un Plan de seguridad Personal para la protección de mujeres víctimas de violencia de género, en situaciones de grave riesgo, que incluya medidas personalizadas a través de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Locales e incluso, si fuera necesario, con la Seguridad Privada. Así como agilizar la creación de juzgados específicos de violencia de género en cada partido judicial, exigiendo al Gobierno de la Nación el cumplimiento de su compromiso establecido por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de un Juzgado específico de Violencia de Género en todos los Partidos Judiciales de Andalucía.

#### **PUNTO 5º.- URGENCIAS**

#### **Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para mostrar apoyo a la causa saharai.**

Se tiene conocimiento de Moción que presenta el Partido Izquierda Unida-Los Verdes, que a continuación se transcribe:

“La semana pasada se produjeron unos lamentables hechos cerca de la ciudad saharai El Aaiún, debido a la actuación represiva y violenta de las autoridades marroquíes contra los pobladores de una acampada que pacíficamente ocupaba un espacio que vienen reivindicando como propio.

La población española, desde hace décadas, viene expresando – sin titubeos ni medias tintas- su apoyo y solidaridad con la causa saharai – un referéndum por la autodeterminación – a través de multitud de manifestaciones, iniciativas, etc... En este asunto, relativo a la política exterior y relaciones diplomáticas, no hay una clara sintonía o coincidencia entre población y gobierno central.

Se considera que los municipios y sus Corporaciones locales son parte del Estado. Son parte de la Administración, representan la autoridad y la imagen institucional. Si en el Parlamento Nacional reside la soberanía popular, son los municipios las unidades menores – con su sensibilidad y percepción de los asuntos públicos- de las que surge la voluntad y decisión última de la ciudadanía.

Consideramos de interés la iniciativa de promover un movimiento que denominaremos “Ayuntamientos por el referéndum para la

autodeterminación del pueblo saharauí". Seguiríamos un camino parecido al que recorrió Andalucía en su lucha y conquista por la autonomía. Así, apostamos porque todos los municipios, a través de sus Corporaciones, decidan sumarse solidariamente a la causa del Frente POLISARIO.

Por lo expuesto, se traslada a este Pleno Corporativo, esta propuesta conjunta, por la vía de urgencia dadas las circunstancias sobrevenidas, para su debate y aprobación, si así se considera oportuno y necesario, la siguiente moción:

Esta Corporación Municipal de Rota muestra su apoyo a la causa saharauí dando su adhesión a la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía, aprobada en el Pleno de la Cámara el pasado día 11 de noviembre de 2010 y que dice así:

Ante la grave situación que se ha generado por la respuesta que las autoridades marroquíes han llevado a cabo contra la pacífica protesta de la población saharauí acampada por miles en las proximidades de la ciudad de El Aaiún (Sahara Occidental), y que ha provocado la total destrucción del campamento con un número aún indeterminado de muertos y cientos de personas heridas, el Parlamento de Andalucía aprueba la siguiente

#### Declaración Institucional

El Parlamento de Andalucía:

1.- Muestra su más profunda preocupación por la grave situación antes descrita y pide la apertura de una investigación independiente sobre lo sucedido y la depuración de responsabilidades, en su caso.

2.- Se solidariza con las víctimas de ese ataque y con sus allegados.

3.- Insta a las autoridades marroquíes al respeto escrupuloso de los Derechos Humanos en todas sus actuaciones en el Sahara Occidental.

4.- Asimismo, condena las agresiones sufridas por periodistas españoles que informaban sobre la situación de El Aaiún.

5.- Reitera su compromiso en la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharauí y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos, así como su deseo de una pronta resolución del conflicto saharauí en el marco de las resoluciones de la ONU.

6.- Insta a las partes a llegar a un acuerdo en el marco de las conversaciones en marcha, evitando actuaciones que puedan interferir en el normal desarrollo de las negociaciones.

7.- Apoya la labor del enviado personal del Secretario General de las Naciones Unidas Christopher Ross en la búsqueda de una solución justa, duradera, que contemple todas las opciones y cuente con el acuerdo de las partes para solucionar el último proceso de descolonización de África: el Sahara Occidental.

8.- Manifiesta su convencimiento de la necesidad de mantener y observadores internacionales permanentemente en los territorios ocupados y anima tanto a la sociedad civil como a organizaciones y cargos institucionales a seguir en la denuncia de las violaciones de los derechos humanos.

9.- Insta al gobierno español y al conjunto de instituciones a mantener una postura garantista y vigilante ante las violaciones de derechos humanos en el Sahara Occidental, y a intensificar las labores diplomáticas que sean necesarias para poner fin a los actuales incidentes del Aaiún, de forma que se eviten nuevas víctimas.

10.- Insta al Gobierno Español a implicarse más firmemente y a liderar en el marco de las Naciones Unidas la búsqueda de una solución justa y democrática que respete el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

Esta Declaración Institucional se enviará a:

- El Presidente del Gobierno de España.
- El Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España.
- La Embajada de Marruecos en España.
- La Delegación del Frente POLISARIO en España.
- El Secretario General de las Naciones Unidas.

G.P. Socialista

G.P. Popular de Andalucía

G.P. IU Los Verdes-Convocatoria por Andalucía."

Toma la palabra D. Manuel J. Helices explicando que el motivo de presentar la propuesta con fecha del 13 de noviembre, es porque tenían la inquietud y el deseo de presentar alguna iniciativa de adhesión a la lucha del pueblo en solidaridad con la Asociación Roteña "Sahara Libre" y así tener otro gesto más además de acompañarle a las puertas del Castillo, haciendo alguna expresión de unión hacia esa causa justa, puesto que han tenido noticias, por medio de la propia Asociación, que el Parlamento Andaluz, en el día 11 de noviembre, aprobó una declaración institucional de apoyo a la causa del pueblo saharauí, considerando que es ahora el momento, en el pleno de diciembre, porque la actualidad más pujante es la de la causa saharauí, por la represión y el conflicto violento de unos hacia otros, porque hay un pueblo que

está oprimido y otro que está invadiendo, siendo el momento de hacer la adhesión.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que dado que es una propuesta que viene a refrendar la Declaración Institucional que ha hecho el Parlamento de Andalucía, podrían hacer una propuesta conjunta de todos los grupos.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

(Se ausenta de la Sesión el Concejel D. Andrés Varela Rodríguez, siendo las diez horas y veinte minutos)

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Antonio Peña, manifestando que desde 1977, España ha venido manteniendo una postura con respecto al conflicto del Sahara y durante todo ese período de tiempo se ha buscado siempre una actitud razonable y una fórmula que acercara las posturas entre Marruecos y los saharauí para la solución del conflicto, defendiéndose siempre la autodeterminación del Sahara, por la responsabilidad histórica que les ha ligado siempre al proceso de la descolonización de ese pueblo, sin embargo, cuando Zapatero, en el año 2004, gana las elecciones, se ve claramente como hay una alineación directa entre España y los marroquíes, con lo que se provocó un desequilibrio importante, en cuanto a la neutralidad que se había venido manteniendo desde el año 1977, realizándose el 30 de abril de 2004 unas declaraciones, en las que hablaba de que la solución del conflicto se podía producir en tan solo 6 meses, denegando el apoyo al Plan Blacker, que preveía un referéndum y que garantizaba el derecho a la autodeterminación, lo que en junio de 2004, provoca que se presente la dimisión por parte de Blacker.

Prosigue el Sr. Peña explicando que hoy se encuentran con una realidad totalmente distinta a la que se ha venido planteando desde el año 77, con que hay una destrucción total del campamento de los saharauíes, un número indeterminado de muertos, cientos de personas heridas y con que se les prohíbe el derecho a la información, condenando y lamentando desde el Partido Popular las muertes producidas y considerando que ese tipo de incidentes no facilitan que las negociaciones que se están llevando a cabo en New York se puedan desarrollar en un clima óptimo, que es por lo que quieren respaldar las gestiones del enviado de la ONU, Christopher Ross, en el Sáhara Occidental, y consideran que el Gobierno Español debe de tomar una actitud dura, de defensa a la labor de los periodistas españoles en Marruecos y buscar unas vías que permitan la solución del conflicto saharauí y, por ello, van a apoyar la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía, que se aprobó en el Pleno de la Cámara el pasado 11 de noviembre de 2010.

Acto seguido, toma la palabra D<sup>a</sup> Encarnación Niño, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, mostrando su adhesión a la propuesta que del Partido Izquierda Unida, si bien quiere iniciar su intervención explicando un poco

la situación, o por lo menos, aclarando el hecho de que además de la situación extrema en la que vienen viviendo desde más de 30 años los exiliados saharauis en los campamentos del Sur de Marruecos, ahora se da una situación nueva, en tanto que es en el propio territorio saharauí-marroquí, en el que se establece un campamento, denominado "de la dignidad", y en el que, pacíficamente, personas del pueblo saharauí reivindican su libre autodeterminación como pueblo, habiendo podido asistir durante los últimos días al desmantelamiento violento y brutal que se ha realizado por parte de las fuerzas marroquíes de ese campamento "de la dignidad".

Por ello, refiere la Sra. Niño que su Grupo, en primer lugar, quiere solidarizarse con todas las personas que están sufriendo, tanto en los campamentos de exiliados al Sur de Argelia, que vienen siendo objeto de colaboración por parte del Ayuntamiento y del pueblo de Rota y de los roteños y roteñas que tienen además unas relaciones muy directas con ellos, y también, y como consecuencia de los últimos acontecimientos, solidarizarse aún más si cabe con el pueblo saharauí que vive dentro del territorio marroquí y que, a pesar del boicot informativo y gracias a la labor de muchísimas personas que trabajan dentro de organizaciones no gubernamentales, muchos de ellos españoles, se ha podido trasladar la información de lo que realmente allí estaba sucediendo y se haya podido ver, a través de imágenes grabadas desde la clandestinidad, cuál era la situación real de lo que estaba ocurriendo.

Por otro lado, quiere también establecer que el Partido Socialista, no solo en el Pleno, sino allá también en su órgano ejecutivo provincial, el pasado sábado día 13 de noviembre, aprobó la Declaración del Parlamento Institucional, porque tienen claro que el objetivo es el conseguir la vía políticamente justa, duradera y que sea además aceptable por ambas partes para la libre autodeterminación del pueblo del Sahara occidental, que debe de venir reflejada por el consenso, concretamente por el consenso de los distintos grupos políticos y, a nivel internacional, por el consenso de las distintas partes en el ámbito del que se viene discutiendo, que es en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas, a la vez que entienden que las negociaciones entre Marruecos y el Frente Polisario son la mejor vía para conseguir el objetivo pretendido, creyendo además que es la vía que tienen que fomentar, lo cuál no es óbice ni obstáculo, para que el gobierno dirigido por el Presidente Zapatero, haya tenido la responsabilidad durante estos años de acometer acuerdos necesarios para la seguridad de España o necesarios para el control de esos miles de personas que mueren en las pateras en el Estrecho y se hayan tenido que realizar acuerdos con ese país soberano, que además, tiene relaciones económicas, de seguridad y también de control de tráfico de narcotráfico y de

tráfico de personas con la frontera española, por lo tanto, en su opinión la responsabilidad de un país y las relaciones entre Estados tienen siempre sus claros oscuros, sus intereses comunes en un momento dado, y en otro momento encontrados, por lo tanto, un gobierno responsable, ante unas situaciones, tiene que reivindicar como pueden ser la afluencia de pateras descontroladas, el tráfico de personas que se realizan a través del Estrecho de Gibraltar, teniendo que ser objetivo fundamental de un gobierno para poner determinadas medidas, como los acuerdos que se han realizado, con el gobierno no solo de Marruecos, sino de otros países de África, con los que principalmente se han realizado ese tipo de negociaciones y de acuerdos para conseguir controlar esos flujos y para conseguir que esas personas no sean utilizadas por las mafias y no sean, al final, objeto de una muerte indigna.

Al margen de esa aclaración, manifiesta la portavoz socialista que su Grupo, al igual que ha hecho en el Parlamento Andaluz, como ha venido realizando a través de sus declaraciones en el Comité Provincial, también hoy aquí quiere hacer un posicionamiento de firmeza ante lo que entienden es inadmisibles, como la conculcación de los derechos de libertad de expresión, libertad de comunicación y muy principalmente explicar a los ciudadanos que la situación es una situación añadida a la ya extrema situación que viven los campamentos de exiliados saharauis en el sur de Argelia y, por tanto, entienden que necesitaba de esa nueva muestra institucional de apoyo.

Asimismo, muestra su intención de agradecer y felicitar a la Asociación Sahara Libre de Rota, porque ha conseguido aunar a multitud de personas entorno a esa causa la pasada semana aquí a las puertas del Ayuntamiento, habiendo estado también en la manifestación que se ha realizado en Madrid, dándoles su agradecimiento por representar lo que es una causa justa y por hacer que también se visualice Rota, como un pueblo en el que ahora mismo están concienciados y solidarizados con lo que está sucediendo en el sur de Marruecos, en los territorios del Sahara Occidental.

Agradece también a Izquierda Unida que haya traído la propuesta y que les haya dado la posibilidad de que se haga un debate hoy aquí en el Pleno y reiterar una vez la autodeterminación del pueblo saharauí, que en su opinión debe de venir unida a la negociación y al acuerdo entre las partes, y siendo el mejor ámbito para ello el ámbito internacional, que es donde se pueden tener en cuenta las distintas necesidades e intereses de ambos pueblos.

Para finalizar, incide la Portavoz Socialista en su firme posicionamiento también en contra de cómo se ha desarrollado la actuación de las fuerzas marroquíes en contra de ciudadanos, ya no solo saharauis sino también ciudadanos españoles que han sufrido esa violencia sobre sus propias personas y que como han podido ver, a través de los medios de comunicación, incluso alguno de ellos siguen escondidos dentro del territorio del Sahara Occidental, no queriendo salir para poder trasladar al resto del de los ciudadanos lo que está ocurriendo allí, que es una labor hoy a reconocer y, por último, apoyar conjuntamente entre todos la moción internacional, que tiene la gran baza de que viene apoyada, no solo aquí en el Ayuntamiento, sino también en el Parlamento Andaluz y en distintas instituciones.

En representación del Grupo Municipal de Roteños Unidos interviene D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales, mostrando su apoyo a la propuesta conjunta que hoy traen aquí y la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía, que el pasado 11 de noviembre fue aprobada por todos los grupos.

Refiere que, desgraciadamente, los hechos se repiten y en esta ocasión con mayor contundencia, con mayor respuesta, porque es algo continuado, porque se aprueban muchos papeles, se hacen muchas declaraciones, se solidarizan con esas situaciones de dolor y de sufrimiento que está teniendo el pueblo saharauí desde hace ya muchísimo tiempo, pero al final una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace, opinando que, desgraciadamente, se hace muy poco por parte del Gobierno español, porque tal y como recoge la propuesta, la población española, desde hace décadas, viene expresando sin titubeos ni medias tintas, quién realmente hace esa labor importante a que se referían, que en el caso de Rota es la Asociación Sahara Libre y tantas familias que, sin ningún interés, traen a esos pequeños saharauís, que si que hacen una labor encomiable e importante, digna de agradecer.

Por lo demás, refiere el Sr. Corrales, que el Gobierno Español, ya en el año 77, traicionó al pueblo saharauí, y los abandonó, siendo españoles con su carnet, entendiéndolo que fue cobarde y una situación comprometida, pero en vez de actuar, permitieron que aquello lo tomaran los saharauís, después se intentó que el referéndum se pusiera en marcha, pero no fue así, y en el 2004, con el Plan Blaker encima de la mesa, el Gobierno español vuelve a mirar para otro lado y a traicionar al pueblo saharauí, al igual que ahora, en que el propio gobierno mira para otro lado, porque no le interesa ponerse en mal con la dictadura marroquí, porque de vez en cuando nos recuerdan que con Ceuta y Melilla ocurrirá algún día lo mismo, a quienes se abandonarán también, si siguen con gobiernos cómodos e interesados y, por tanto, como consecuencia de las amenazas contra Ceuta y Melilla, el gobierno español que tiene otros intereses también, unos legítimos y otros menos legítimos, da un paso atrás y sigue abandonando al pueblo saharauí, cuando los acontecimientos que se están desarrollando allí son para que se levantara España entera por ese sentimiento que tendrían que tener de haber traicionado a algunos hermanos, porque el Sahara era Español, igual que Canarias, Ceuta y Melilla, pero los abandonaron, sin embargo, aquí han hablado de todos muy bien y quedan estupendamente, pero por ejemplo el Partido Socialista no acudió a la manifestación de Madrid del otro día, siendo una cosa lo que se dice y otra cosa lo que se hace, indicando que Roteños Unidos va a apoyar la propuesta y la declaración institucional, con la sensación de que desgraciadamente va a servir para poco, pero que han de seguir ahondando, haciendo declaraciones e intentando

conseguir la unión de todos los pueblos y de todos los Ayuntamientos, para ver si alguna vez el gobierno actúa, mirando los intereses de las personas, mirando su responsabilidad histórica y no mirando más los intereses comerciales que de otro tipo.

El Sr. Helices interviene para añadir solicitarle a los grupos políticos que tienen implantación territorial, o sea, Partido Popular, PSOE e Izquierda Unida, que extiendan la propuesta, como propuesta marco, a los comités locales del resto de las poblaciones, para que sean tratadas desde todos los municipios posibles y que se vea que es una expresión de unanimidad por parte de la Corporación y del conjunto de los municipios de la provincia de Cádiz, y así sucesivamente en las 8 provincias andaluzas.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista recuerda al Sr. Corrales que una cosa es lo que se dice y otra es lo que se hace, porque en la concentración que organizó Sahara Libre en la puerta del Ayuntamiento la pasada semana, no había ningún representante ni del Grupo Roteños Unidos ni del Partido Popular, sino solamente de Izquierda Unida y del PSOE.

Responde D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales diciendo que no tuvieron comunicación de esa concentración, sin embargo aunque el Equipo de Gobierno podría tener responsabilidad aquí en un pueblo, en el que con apoyar la moción y con tener gestos sería seguramente suficiente, pero lo lamentable es que quien tiene la responsabilidad, quien puede actuar de verdad, quien podía haber hecho algo y puede hacerlo, y quien está permitiendo que esa masacre se perpetúe en el Aaiún, en el Sahara, no fuera ni siquiera a la manifestación, que si que es lamentable, pudiendo compararlo si quiere, porque no estarían exentos de culpa, ni uno ni otro, pero la responsabilidad del Gobierno es infinitamente superior.

La Sra. Alcaldesa interviene para hacer una puntualización, con respecto a lo que ha dicho D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, mostrando su convencimiento que la Asociación Sahara Libre no tiene la menor duda del apoyo incondicional que tiene por parte del Gobierno Municipal, formado por Roteños Unidos y Partido Popular, porque se lo han demostrado a lo largo de los años, con muchísimas aportaciones económicas para la ayuda a que la causa saharauí no sea olvidada, desde los presupuestos municipales que han sido apoyados por el Partido Popular y por Roteños Unidos, que el Partido Socialista desgraciadamente nunca ha apoyado.

Por otro lado, refiere que independientemente que a ella, como portavoz del Partido Popular no le haya llegado ninguna invitación a la participación en esa manifestación silenciosa, tampoco se da por aludida, porque está convencida que a ningún miembro de la Asociación Sahara Libre le cabe la menor duda que tiene el respaldo unánime, tanto del Partido Popular como de Roteños Unidos, como por supuesto del Ayuntamiento de Rota como institución.

Sometida a votación la Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la misma queda aprobada, por mayoría, al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y una abstención por ausencia del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Andrés Varela Rodríguez.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda mostrar su apoyo a la causa saharai y adherirse a la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía, aprobada en el Pleno de la Cámara el pasado día 11 de noviembre de 2010, anteriormente transcrita.

#### **PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar, toma la palabra Dª Auxiliadora Izquierdo, recordando que el pasado Pleno del 15 de septiembre de 2010, al punto 7º, se acordó por unanimidad de todos los grupos municipales prestar el apoyo a la candidatura del flamenco para que fuera designado como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO, dando a conocer que en el día de ayer se anunció la incorporación del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO, siendo muy importante para Andalucía tener ese nombramiento, porque ayudará mucho más a su desarrollo y, sobre todo, al desarrollo del flamenco y a todos los que trabajan por y para el flamenco. Asimismo, refiere que, como Delegada de Cultura, le gustaría que se transmitiera a las asociaciones a las que pidieron su apoyo para la candidatura, a la Peña Rociera, a la Tertulia Flamenca, Amigos de la Saeta, que se les traslade también esa grata noticia, ya que ellos son también colaboradores y partícipes seguros de tal alegría.

D. Manuel J. Helices quiere formular una pregunta sobre las causas que han llevado a que se anule el taller de psicología del turno de por la mañana, estando en funcionamiento el turno de tarde, con 20 plazas, habiendo solicitudes que se han quedado fuera, interesando conocer las causas que han llevado a la supresión de ese taller por la mañana.

Seguidamente, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón pregunta a la Sra. Alcaldesa, en qué situación se encuentra ahora mismo el tercer plan de empleabilidad, ya que el anterior terminó hace dos meses, aproximadamente sobre el 10 u 11 de septiembre. Asimismo, formula el ruego de que se agilice en la manera que se pueda, por considerar la necesidad imperiosa que tienen la mayoría de las familias de Rota de un puesto de trabajo.

El Concejal del Grupo Socialista D. Manuel Bravo, ruega que por favor envíen a su Grupo Municipal el arqueo de caja que se ha hecho, al producirse el cambio de Alcalde, porque la Ley obliga a hacer ese arqueo y les gustaría tener una copia del mismo.

En cuanto a las preguntas que quiere formular, expone que le habría gustado que estuviera aquí el Sr. Delegado de Hacienda, pero parece ser que es más importante la Diputación que ser Concejal de Rota, lo que le han criticado a su Grupo cuando su compañero Felipe Márquez era Diputado Provincial, siendo las preguntas las siguientes:

1<sup>a</sup>. ¿Cuándo piensa convocar la Comisión de Cuentas, a los efectos de ver las cuentas generales de 2005, 2006, 2007 y 2008, que todavía no están aprobadas?.

2<sup>a</sup>. ¿Cuándo presentará la liquidación de los presupuestos del año 2008 y 2009?.

Prosigue diciendo que el 3 de diciembre se van a cumplir 3 años desde que a Pleno no llega ningún presupuesto, donde se aprobaron los presupuestos del 2007, habiéndose pasado sin presupuesto los años 2008 y 2009, a pesar de todas las declaraciones que han ido haciendo los distintos portavoces de los grupos que gobiernan.

Recuerda que, por ejemplo, el 3 de agosto de 2010, se adopta un acuerdo por la Junta de Gobierno Local, de un contrato de colaboración con la asociación cultural Casino Roteño, donde el Ayuntamiento de Rota se compromete para el 2010, una dotación de 25.000 euros, para el 2011 de 16.000 Euros, para el 2012 de 16.000 y para el 2013 de 15.800, haciendo un total de 72.800 Euros, cuando si no se trae el presupuesto del 2010, difícilmente podrá el Equipo de Gobierno aprobar algo que ya tenía aprobado en su Junta de Gobierno.

También el 10 de agosto se hace un convenio con la Cooperativa Pescadores de Rota, con unas dotaciones importantes, que evidentemente tienen que formar parte del Presupuesto del 2010 y que, si no se aprueba, difícilmente podrá luego reconocerse esa deuda.

Asimismo, indica que hay otros acuerdos, concretamente el 18 de mayo del 2005, con respecto a la Oficina de Información al Consumidor, con una cantidad de aproximadamente unos 60.000 euros, que también tendrá que tener su consignación presupuestaria; otro del 27 de abril, sobre las obras de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario Coronada, donde también se habla de que hay que dotar en el Presupuesto del 2010 de una cantidad de 60.000 euros, incluso hay un acuerdo sobre el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz,

también de una dotaciones que se tienen que cumplimentar para el año 2010, por 116.588 euros, siendo todos ellos acuerdos que se toman por la Junta de Gobierno, pero que si no aprueban el presupuesto no lo van a poder cumplir, por lo tanto su pregunta es si piensa el Equipo de Gobierno traer el presupuesto del 2010 y cuando traerán el presupuesto del 2011.

A continuación, interviene el Concejal D. Felipe Márquez, refiriendo en primer lugar que desde hace varios Plenos, han venido preguntando por la situación del expediente de revocación del acuerdo para la empresa Brisa 21, no entendiendo cómo una pregunta tan sencilla no se conteste, recordando que el Grupo Socialista, hace ya también un número importante de años, pidió a Pleno que llevara a cabo la revocación de la concesión y que eliminara ese compromiso, por una razón suficientemente justificada al no haber cumplido con los plazos, con la fecha y con los compromisos adquiridos en la firma de ese convenio, volviendo otra vez un Pleno más a pedir simplemente que les digan como está en el expediente, en qué momento se encuentra, cuánto tiempo piensa el Equipo de Gobierno que va a tardar en liberar esa parcela que, por cierto, es una parcela muy importante y muy atractiva, para que otra empresa pudiera entrar a cumplir los compromisos que no se han cumplido.

En segundo lugar, refiere el Sr. Márquez que el personal de AREMSA y el Equipo de Gobierno firmaron un convenio por el que había unas condiciones económicas y de trabajo, siendo uno de esos grandes compromisos y el más esperado por el conjunto de los trabajadores de AREMSA, la creación de una relación de puestos de trabajo o plantilla estable, y la valoración de esos puestos de trabajo, comprometiéndose el Equipo de Gobierno, en la firma de ese convenio, en junio de 2009, tener culminado tanto la plantilla como la valoración, habiéndose pedido al anterior Alcalde, en repetidos Plenos, y ahora a la Sra. Alcaldesa que, por favor, diga cuándo se va a cumplir tan importante compromiso, puesto que el último pleno, por parte del Consejero Delegado de AREMSA, se informó que ya estaba el estudio hecho, que se lo habían encomendado a una empresa de fuera de Rota y que se lo harían llegar, sin embargo tampoco lo han recibido, aclarando que su preocupación es porque en algunos momentos del año, en AREMSA hay mes de 300 contratos en vigor y, por tanto, 300 familias que no tienen seguridad ni posibilidad de comprometerse, de crear una familia, de comprarse una vivienda, porque están pendientes del dedo que amplíe o elimine el contrato laboral con el que están ahora mismo trabajando, entendiéndose que es tan necesario que debería, si no estar culminado el estudio, que se dieran prisa, porque es la única manera que las

personas puedan tener la posibilidad de saber si, como el resto de los funcionarios y laborales del Ayuntamiento, van a tener ocasión de seguir trabajando y teniendo cubierto una de las primeras necesidades que cualquier ciudadano tiene hoy en día en Rota.

Prosigue el Sr. Márquez exponiendo que tercera pregunta también es reincidente, referida a que el 13 de abril de 2009, la Junta de Gobierno Local aprobó el convenio con unos propietarios el R11, por el que se adelanta a dichos empresarios, una cantidad cercana entre 9 y 10 millones de euros, según recoge el Convenio, en tres o cuatro anualidades, recogiendo en el acuerdo que se necesitaba el informe previo del Interventor, ratificando su necesidad el propio Secretario verbalmente, quedando literalmente el texto del punto 6º del acuerdo, del siguiente modo:

“Finalmente, acuerda se proceda por parte de los órganos competentes, a emitir y recabar cuantos informes sean necesarios para subsanar las deficiencias que presenta el expediente, y puesta de manifiesto por el Sr. Secretario General y por el Sr. Interventor, y que en ningún caso se lleve a información pública sin que esos dos compromisos se hayan podido cumplir”.

Insiste el Concejal del Grupo Municipal Socialista que en el Pleno pasado, estando de Alcaldesa Accidental la hoy Alcaldesa del Ayuntamiento de Rota, les informó, con un poco de sorna, que lo que tenían que hacer simplemente era dejar de preguntar y acercarse al Secretario para que les enseñara el expediente donde estaba toda la documentación al efecto, procediendo lógicamente a ir a ver al Secretario, quien les recibió acompañado del director de la Oficina de Planeamiento del Ayuntamiento, comprobando que, como ha venido siendo habitual, la Alcaldesa no dijo la verdad, puesto que allí no había ningún documento ni certificado del Interventor, solicitando por escrito presentado por registro al Sr. Secretario que, a la mayor brevedad, se les entregara los correspondientes informes que acreditara la legalidad de ese convenio, volviendo ahora a insistir en que les parece un poco extraño que se preste a empresarios de Rota 1.600 millones de ptas. con obras que, según reconoce el propio acuerdo, corresponden al desarrollo del planeamiento del propio sector y que tienen que hacerse con las aportaciones económicas de los propietarios del suelo, ya que según el convenio firmado con las partes, se reconoce que son obras que tienen que estar costeadas por la propia Junta de Compensación y deben de ser devueltas al Ayuntamiento, para que se haga algún tipo de obra pública.

Le interrumpe la Sra. Alcaldesa rogando al Sr. Márquez que vaya terminando y que le diga con claridad si se trata de un ruego, una pregunta o un debate que nuevamente quiere abrir, como en todos los Plenos, porque no se queda contento.

Aclara el Sr. Márquez que es un ruego, es una rerepregunta, porque es la enésima vez que la hacen, por escrito, de palabra, por registro, pidiéndolo por favor, a los órganos que el Ayuntamiento le sirve de fiscalización, y no lo tienen, cuando seguramente el Equipo de Gobierno tiene ese informe ya, por lo que les gustaría que les explicara los motivos por los que no le entregan el informe y por qué no forma parte de la normalidad entre los partidos que

forman parte la Corporación el que las preguntas que se hacen sean contestadas.

Como cuarta pregunta, manifiesta D. Felipe Márquez que hace mucho más de un año, se presentó una moción por parte del Grupo Socialista, ante la situación que estaba tomando el incumplimiento por parte del Equipo Redactor del Plan Especial de Protección, solicitando al Equipo de Gobierno que rescindiera ese contrato, contestándose que eso no tenía nada que ver, que los incumplimientos no eran tales, etc., sin embargo resulta que ahora se enteran que, por medio de un acuerdo de Comisión de Gobierno, se les pide la revocación de ese contrato para llevar a cabo los trabajos nuevos del PGOU y del Plan de Protección Especial, queriendo preguntar ¿cómo va el expediente de resolución con el Sr. Recuenco, en qué plazos se llegará a un acuerdo o se culminará esa revocación del acuerdo?

La siguiente pregunta que formula el Sr. Márquez es si se ha decidido ya ofrecer el plan especial de protección y el PGOU a otro gabinete y trabajar con otras personas para el desarrollo de tan importantes documentos y, por último, si hay algún equipo o alguna persona trabajando ya con el respaldo del Equipo de Gobierno para desarrollar y sacar adelante, fundamentalmente, el Plan Especial de Protección.

En quinto lugar, manifiesta D. Felipe Márquez que se ha urbanizado y abierto al tráfico la nueva calle peatonal, con un beneficio importante para los vecinos que están en el entorno de las calles Calderón de la Barca y Calvario, si bien algunos vecinos les han hecho constar que no se ha tenido en cuenta y sería una solución muy sencilla, el que en la calle Calderón de la Barca y coincidiendo con esa apertura de la calle, se pudiera poner algún tipo de prohibición de aparcamiento, para que, al menos, pudieran circular con sillas de rueda los discapacitados, los minusválidos o las personas que estén impedidas, no entendiéndose cómo una obra que es nueva, no han tenido los rebajes del acerado correspondiente. Asimismo, indica que otra preocupación que les han hecho llegar y que también es muy razonable que se estudie por parte del Equipo de Gobierno, es que con la eliminación de la circulación rodada por el arco, resulta que una gran cantidad de motos suelen entrar y salir, con el riesgo que eso supone para las personas que van andando, entendiéndose que por allí no tiene que pasar ningún vehículo a motor, que son cuestiones sencillas que los ciudadanos piden y que ellos se hacen eco de ellas, trasladándolas al Pleno con el deseo y el ruego de que lo tomen en consideración lo antes posible.

Como sexta pregunta, expone el Sr. Márquez que el 27 de abril del 2009, aprobó el Equipo de Gobierno mediante la mesa general de negociación con los funcionarios, un acuerdo por el que se consideraban mejoras en distintos aspectos del conjunto de funcionarios y laborales fijos del Ayuntamiento, fundamentalmente, sin embargo según la información de que disponen, ese acuerdo no se ha cumplido en su totalidad, preguntando si les podrían informar de los apartados del citado acuerdo que, a fecha de hoy, no han sido cumplidos y qué justificación hay por no haberlo hecho.

En séptimo lugar, refiere D. Felipe Márquez que, por registro, han solicitado al Equipo de Gobierno que les aporten una serie de datos y documentos para acreditar el cumplimiento de la justificación del apoyo de reindustrialización en el ejercicio 2009 al polígono industrial y comercial del R11, concretamente fecha de aprobación definitiva del proyecto de urbanización del polígono; fecha de aprobación de las dos certificaciones de obras correspondiente al acuerdo de la Junta Local de 25 de marzo de 2010, ejecutadas por la Junta de Compensación del R11; fecha de pago de las referidas certificaciones de obras; asiento contable de las operaciones de pago de dichas certificaciones y, por último, una exigencia que establece el propio acuerdo entre el Ministerio y el Ayuntamiento, de que se les entreguen los certificados del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por los que se aprueban provisionalmente la adjudicación de la referida obra y certificación del Secretario relativo a la adjudicación de la misma, que son documentos que en su opinión deberían de formar parte de esa justificación, cuyos plazos vencieron hace ya unos meses, por lo que como están convencidos que lo han mandado al Ministerio, su Grupo, como parte del Ayuntamiento, quiere también tenerla y por eso se la solicitan con el mayor de la celeridad posible.

En octavo lugar, expone el Concejal socialista que han tenido conocimiento cuando se les hizo entrega de la documentación relativa a las cuentas de AREMSA, del ejercicio 2009, que el procedimiento y la forma de pago que tienen con los distintos proveedores no sigue ninguna regla ni mantiene cierta racionalidad, según su punto de vista, habiéndolo también solicitado por escrito y presentado en registro, interesando de la Alcaldesa y del Consejero Delegado, su hermano, que les hagan llegar esa respuesta a la mayor brevedad posible, porque en la circunstancia en que se encuentra la economía del pueblo, hay una gran cantidad de empresarios y comerciantes que o están en las últimas o lo están pasando muy mal o tienen hasta que cerrar por motivos que el Ayuntamiento no es lo suficientemente ágil y diligente a la hora de pagar sus compromisos. Asimismo, indica que en esa relación de facturas recibidas y abonadas o que se deben, han detectado algo que les llama la atención y que van a solicitar la mayor claridad y ampliación de la respuesta para decírselo a los ciudadanos que están preocupados con eso, concretamente que dos empresas de Rota, una que se llama Coanda y otra que se llamaba en aquella fecha "Pacheco y Puyana", a final del ejercicio 2009, al 31 de diciembre, le habían pagado al 100% de todas las facturas que habían presentado en AREMSA, incluso en algunos casos se daba la paradoja, comparando con los 18 meses o 10 o 15 o 20 meses que se les deja deber a otros proveedores, que a los 4 días de estar asentado el recibo de la factura en el libro de contabilidad de AREMSA, se han pagado esas facturas, lo que les parece un poco extraño, cuestión que cuando se la trasladan al conjunto de los proveedores de AREMSA y del Ayuntamiento, seguramente, salvo que la

respuesta sea razonable y convincente, no lo van a entender demasiado bien, concretando la pregunta en el siguiente sentido:

- ¿cómo se justifica ese trato preferente a los pagos a esas dos empresas?
- ¿ existe algún plan de pago acordado en la empresa municipal AREMSA para organizar los criterios de abono de dichas facturas?, y en caso de ser afirmativo, les remitan dicho plan de pago.

Prosigue diciendo el Sr. Márquez que en su opinión, en estos momentos tiene una especial dificultad no explicar esa forma de discriminar a unos roteños respecto de otros y, sobre todo, porque esas empresas corresponden al anterior Sr. Alcalde, por lo tanto es bueno que lo expliquen para darle credibilidad a la institución y para que los ciudadanos que están pasando por situaciones preocupantes, por no cobrar en el tiempo que ellos necesitan, aunque saben que el Ayuntamiento tiene sus dificultades, pero que la respuesta contenga criterios para hacerles entender a esos proveedores que no cobran, que ellos no están siendo maltratados, ni se han visto perjudicados por un determinado nivel de desequilibrio a la hora de tratar a unos y a otros.

Finalmente y en noveno lugar, expone D. Felipe Márquez que su Grupo ha presentado también por registro, una petición de información sobre los criterios por los que se aprueba y se conceden tres establecimientos, bares municipales, en el último año, refiriéndose concretamente a la concesión para la gestión del bar del mercado central de abastos, a la concesión del bar del Parque Atlántico y a la concesión del bar del tanatorio municipal, que es de los últimos que ha salido, porque a nadie se le escapa que, en un período de tiempo tan corto, como el que iba entre la salida pública del bar del mercado central y del bar del Parque Atlántico, por lógica, economía administrativa y por sentido común, los criterios mediante los cuales se iban a concesionar esos bares podrían ser bastantes parecidos, sin embargo se encuentran con que no es que no son bastante parecidos, sino que no se parecen en nada, porque mientras que a las personas que pudieran estar interesados en el bar del Mercado central de Abastos se les dotaba de una serie de puntos a la mejora económica del mismo con 5, a medios personales y técnicos que se aportaran con 2 y a mejoras del pliego con 3 puntos; en el parque Atlántico dice exactamente “que la oferta que haya que presentar estará valorada con 7 puntos la oferta económica, con 1 punto por cada uno de los años de un contrato de igual o similar al que se haya llevado a cabo con el Ayuntamiento, con un máximo de 5, y con dos puntos, con una aportación de 0,75 puntos por cada año que con un

contrato similar a ese se haya llevado a cabo con otras Administraciones Públicas”, dando la casualidad que el bar del Parque Atlántico, durante los últimos cinco años, lo había gestionado un hermano del anterior Sr. Alcalde, y que eso le daba, junto con los dos puntos que tenía, como consecuencia de haber gestionado un bar en el centro de salud, que es otra Administración, que el bar, como así ha sido, se le iba a dar al hermano del exalcalde, habiendo pedido por favor que les aclararan cómo se ha podido llegar a esa modificación tan importante los pliegos y que, luego, en el último pliego, ya no se valoren los años de prestación de servicios en uno similar, como tampoco se valoraba en el primero de los pliegos, lo cual requiere algún tipo de explicación.

A continuación, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño, comenzando con un ruego y solicitándole a la Sra. Alcaldesa que en algunas de las entrevistas que mantenga con los responsables de la Base Naval de Rota, se haga traslado de una queja que les han transmitido algunos ciudadanos en referencia a los alquileres que se realizan desde dentro de la oficina de Housin de la Base, ya que al parecer hay una tendencia a que se alquile más las viviendas del Puerto de Santa María que las de Rota, y los ciudadanos de la localidad quieren que la Sra. Alcaldesa en algún momento pueda hacer alguna gestión en pro de que en los momentos económicos tan difíciles que se atraviesan se pueda beneficiar de alguna forma el término municipal de la localidad.

En segundo lugar, solicita la Sra. Niño información de cómo se encuentra el proyecto que se tenía que realizar para la adecuación de la casa del conserje del Colegio Público Maestro Eduardo Lobillo, de casa de conserje a comedor del centro, que se aprobó por unanimidad de la Corporación el pasado mes de junio, preocupándoles que, a fecha de hoy, no esté todavía redactado o presentado dicho proyecto, con lo que se podría retrasar de una forma importante dicha obra, para que pueda funcionar en el próximo curso, siendo una necesidad más que imperiosa de los alumnos y alumnas usuarios de ese comedor y un compromiso que tomó la Corporación, que sería interesante llevar a cabo con la mayor celeridad.

Por otro lado, comenta D<sup>a</sup> Encarnación Niño que les gustaría que les informasen de la justificación, las causas y las razones por las que está desconectado el acceso gratuito de los ciudadanos a internet que tenían establecido en ambas bibliotecas municipales y, por lo tanto, no pueden acceder a ese tipo de servicio en las bibliotecas de Rota.

En cuarto lugar, manifiesta la Portavoz Socialista que sabiendo del compromiso y el esfuerzo que el Equipo de Gobierno reitera una y otra vez con respecto al tema de la educación, quiere hacer referencia a una de las asociaciones locales que más trabajan en la localidad en el ámbito de la educación, la Federación Local de Asociación de Padres y Madres de Alumnos de Rota, FLAPA, que es una entidad que se caracteriza no solo porque trabaja unida en el espacio que se le cedió hace ya dos legislaturas en la Biblioteca Pública junto con los servicios municipales, sino que además trabaja por esas áreas en las que la Delegación Municipal no puede incidir directamente, haciendo talleres y actuaciones muy interesantes dirigidos, por ejemplo, a al absentismo, y que trabajan coordinados con el Gabinete del EOE y con la propia Delegación Municipal, se les ha suprimido la posibilidad de tener la línea

telefónica e internet dentro de la biblioteca, con lo cual se les hace mucho más difícil poder realizar su trabajo, por lo que les gustaría también que se diese alguna explicación del por qué ha tenido que tomarse esa medida.

En quinto lugar, muestra su intención de hacer un ruego pregunta, con referencia a una de las áreas de la localidad que actualmente se encuentra más degradada, como es la zona de Residencial Serrano y la zona del Picobarro, que no concuerda con los cánones de calidad que tiene Rota, queriendo reiterar las peticiones que desde los vecinos de aquella zona se han hecho al Equipo de Gobierno durante las dos últimas legislaturas, que se encuentran actualmente bastante desamparados ante la no respuesta continuada y reiterada del Equipo de Gobierno para poder darle una solución, no solo a los propios vecinos de la zona, sino como al interés general de lo que es la estética del pueblo y de una parte tan importante del mismo como es la zona del Molino. De igual modo, incide que, como consecuencia de la ocupación que se hizo por las obras de construcción del paseo marítimo de determinadas zonas de esa urbanización o residencial, se ordenaron el cierre de arquetas que está provocando, en momentos de lluvias, graves situaciones de inundaciones y de saneamiento, y ya que según parece ningún representante del mismo que ha tenido la responsabilidad del Área de Urbanismo ha podido sentarse con los vecinos, cuando llevan presentado escritos desde el 2007, pidiendo una cita con algunos de los responsables políticos de esa área, su ruego es que por favor por parte del Equipo de Gobierno se atienda en primer lugar a los vecinos y, en segundo lugar, preguntar qué solución se podrá dar a esos problemas de saneamiento que, como consecuencia del cierre de las arquetas, puede provocar en un momento de lluvia incontrolada o de inundaciones.

Finalmente, formula D<sup>a</sup> Encarnación Niño un ruego a la señora Alcaldesa, de si les van a contestar por escrito, como suele decir últimamente, que por favor lo haga porque al final dice que les contesta por escrito pero tampoco les llegan esas contestaciones por escrito.

Para contestar a la pregunta de D. Manuel J. Helices, sobre el Taller de Psicología, se le concede la palabra a la Delegada de Igualdad, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, señalando que hay que diferenciar entre el taller de psicología y el taller de psicología para las mujeres de violencia de género, que es el que apuntaban esta mañana en la exposición de la propuesta, añadiendo que la Delegación trabaja en dos aspectos, uno los talleres de dinamización que se ofertan a cualquier usuario de la localidad, y lo que es el tema de violencia de género, por lo tanto, puntualiza que en ningún momento se ha mermado la

atención psicológica para mujeres de violencia, sino al contrario, que han avanzado e incluso creado la posibilidad de aperturar y de hacer más grandes esos talleres, creando también grupos con las víctimas.

En cuanto a las aulas abiertas, expone D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez que todo el mundo conoce en qué consiste el proceso, que se oferta una serie de aulas y talleres, a los que puede acceder cualquier persona de la localidad, adjudicándose a través de un sorteo público, y que a lo largo del año lo que se hace es exigir sobre todo que el cupo de ese taller se vea siempre lleno, porque no entienden que los talleres luego se vean mermados y al tener dos talleres de psicología, uno por la mañana y otro por la tarde, sucedía que uno de ellos empezó a mermarse, concretamente el de por la mañana, por lo tanto no podían seguir manteniendo un taller con poquita gente, por lo que se contactó personalmente con las pocas usuarias que permanecían por la mañana, ofreciéndoles la posibilidad de trasladar el taller, eligiéndose la tarde, porque ese horario está abierto tanto para mujer trabajadora, como para cualquier persona fuera de su horario de trabajo.

Seguidamente, toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez para contestar a la pregunta de D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón, indicando que una vez que terminó el Plan de Empleabilidad 2, se recibió, como todos los Ayuntamiento de la provincia de Cádiz, una subvención para un Plan de Empleabilidad en el municipio de Rota, que está en marcha a través de Diputación, para 23 personas, estando ahora en la fase de buscar los perfiles, porque por cuestiones de oportunidad, de espacios, de disponibilidad técnica, de trabajo, ha sido imposible compaginar los dos programas a la vez, entonces se ha solapado uno con otro, por lo que, antes que termine el actual, va a empezar el otro, concretamente la semana que viene saldrá la oferta para empezar el nuevo Plan de Empleabilidad, con el objeto de que se solapen, pero que no esté todo el tiempo junto, porque realmente ni es operativo, ni todas las personas que están en un programa, pueden pertenecer al otro.

Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar a las preguntas hechas por D. Manuel Bravo sobre la copia del arqueo, diciéndole que ese arqueo está hecho y que se le mandará en breve. En cuanto al resto de las preguntas hechas sobre las cuentas, sobre la liquidación y sobre el presupuesto, debiendo conocer mejor que nadie en la situación que está, no obstante, en los próximos días le contestaran por escrito con un informe del Interventor, para que sepa realmente en qué situación está en cada cosa.

Respecto a la pregunta formulada por el Sr. Márquez, sobre Brisa 21, manifiesta la Sra. Alcaldesa que se ha tomado el acuerdo y se le ha dado traslado al contratante, no obstante informa que se va a tomar el interés de ver personalmente como está el expediente.

A continuación, para contestar a la pregunta del Sr. Márquez, sobre el convenio de AREMSA, le concede la palabra al Consejero Delegado de AREMSA, D. Jesús Corrales, quien expone que D. Felipe Márquez debería de recordar que ya en el Pleno anterior le informó que esa relación de puestos de trabajo ya debía de estar finalizada por la empresa y que estaban a su

disposición y que podían pasar a verla por la oficina de AREMSA, sin embargo no se han pasado, volviendo a insistirle que están allí a su disposición, que está prácticamente terminado. Muestra también el Sr. Corrales su alegría por esas 300 familias y esos 300 puestos de trabajo creados por AREMSA, que es muy importante, especialmente en la época de crisis que se atraviesa. De igual modo, recuerda que se aprobó un convenio colectivo, en el que hasta 6 meses de trabajo, después de una entrevista, lo adjudicaba directamente la empresa y, a partir de los 6 meses, había un proceso de selección, que se está cumpliendo absolutamente a rajatabla, por lo tanto todos saben que si hay proceso de selección puede estar más de 6 meses en la empresa, si el trabajo así lo requiere, y si no ha cumplido ese proceso de selección, solo la entrevista, estará menos de 6 meses.

Asimismo, responde que la calle que conecta la calle Calvario con la calle Calderón de la Barca, es una calle que se ha abierto al tráfico, después de muchísimo trabajo, que estaba contemplado en el PGOU desde hace 20 años y ningún Equipo de Gobierno ha sido capaz de abrir esa vía importante para los vecinos de una y otra zona, sin embargo el Equipo de Gobierno actual, con muchísimo trabajo, con muchísimas dificultades, ha puesto en marcha esa conexión, la ha habilitado ya y ha quedado bastante bien, sin causar demasiados problemas a nadie, entendiendo que es un logro importante y en cuanto al rebaje del acerado, informa que en la parte central de la calzada hay un rebaje de acerado, como pide ahora la normativa, que es con el bordillo inclinado y que el paso de minusválidos lo tiene un poco más abajo en la acera, no obstante, manifiesta al Sr. Márquez que no le quepa ninguna duda que si hubiera alguna dificultad, se subsanará sin ningún problema, porque precisamente su Equipo de Gobierno se ha distinguido por la accesibilidad, ha hecho un plan de accesibilidad importante y durante los 8 años de gobierno, la prioridad de Delegación de Servicios Municipales, a petición del Equipo de Gobierno, ha sido ir rebajando e ir haciendo accesible la localidad.

Por otro lado, expone el Sr. Corrales que el Arco de San Cayetano, que ha sido un logro importante del Equipo de Gobierno por recuperar la historia y el patrimonio de Rota y que tan magníficamente ha quedado, después que, desgraciadamente, en su día se tiró un trozo y nadie protestó, entendiendo que deberían sentirse satisfechos de haber abierto y de haber hecho de nuevo el Arco de San Cayetano. En cuanto al tema de las motos, informa que tiene conocimiento de que la Policía hace controles allí, como lo hace en otras zonas donde las motos no respetan precisamente el paso, opinando que lo que no se pueden es poner barreras de hierro, porque desluciría lo que es el arco, no

obstante, indica que se le dará traslado de nuevo a la Delegación de Policía, para que incida en esa cuestión y no haya ningún problema.

Respecto a la pregunta sobre los pagos de AREMSA, que también lo han presentado por escrito en AREMSA, sobre los pagos correspondientes a la empresa del año 2009, manifiesta D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales que el Grupo Socialista va con la maldad absoluta, porque no buscan beneficiar a otros comerciantes o a otros suministradores de la empresa, sino perjudicar especialmente al ex Alcalde, porque lo han estado haciendo como una campaña de acoso y derribo permanentemente y si han visto que a esa empresa se le ha pagado muy rápidamente, incluso alguno a los 4 días, contesta el Sr. Corrales que se suele hacer y se puede hacer, porque se les dan pagarés a lo mejor a 5 o 6 meses, que es lo que el Sr. Márquez ha confundido, y que el compromiso de la empresa es pagar cuando pasen esos 5 o 6 meses, pudiendo informarle que el año 2009 está pagado, excepto las grandes empresas con las que tienen otro tipo de fraccionamiento en el pago, no debiendo por tanto preocuparse porque todos y cada uno de los acreedores que han ido con necesidad de agilizar o de hacer dinero negociando esos pagarés, se les ha entregado al 31 de diciembre.

Respecto a la pregunta del pliego de condiciones de los bares, que el Sr. Márquez dice que si un hermano del Alcalde, como si eso fuera un delito, queriendo ponerlo en evidencia, importándole muy poco los técnicos municipales, sino que deja caer que se lo han dado al hermano del Alcalde y además que le han dado unos puntos por la experiencia que tenga en un puesto similar y al de Cementerio no, pretendiendo quizás que sacaran un pliego de condiciones para el bar del cementerio, diciendo que tenga experiencia en el cementerio, cuando no ha habido bar en el cementerio, puesto que el bar lo ha puesto también con un esfuerzo muy importante el actual Equipo de Gobierno, con una remodelación enorme del cementerio y con una dignificación de las instalaciones merecedoras de elogio, opinando que lo que quiere el Sr. Márquez ya es rizar el rizo y obviamente busca lo que busca, porque es verdad el acoso y recibo que permanentemente ha tenido contra el ex Alcalde, que ha sido una de las causas por las que se ha marchado, por no aguantar esa presión tan brutal a la que el Partido Socialista, a todos los niveles, le ha estado sometiendo. No obstante todo ello, insiste que los técnicos municipales están para dar fe de que todo se ha hecho perfectamente legal, pero si tuviera alguna duda se puede ir al Juzgado, que realmente es donde esas cosas se dirimen y se aclaran.

En cuanto al Residencial Serrano, manifiesta el Sr. Corrales que es cierto que aquello no está en las mejores condiciones, aunque es de las pocas zonas en Rota en esa situación, habiendo mantenido reuniones con sus representantes para llegar a un acuerdo, pero desgraciadamente no ha podido ser, porque no están dispuestos a pagar lo que el Equipo de Gobierno considera que tienen que pagar, no obstante el Equipo de Gobierno está dispuesto a alcanzar un acuerdo y volverán a insistir. Sobre el asunto de las arquetas, manifiesta el Sr. Corrales que es cierto que allí ha habido inundaciones, aunque no sabe exactamente si como consecuencia del Paseo Marítimo que se hizo nuevo, no obstante expone que lo que si está claro es que cuando han recibido las quejas de los vecinos, por problemas de inundaciones, se les ha dado solución, a través de la empresa municipal AREMSA, siendo otra cosa que sigan manteniéndose esos problemas, que lo comprobarán y si estuviera en sus manos darle solución de manera inmediata, que es algo en lo que han estado

trabajando en toda la población, en solucionar problemas de inundaciones, de alcantarillado, refiriendo que por eso él comentaba en el Pleno de ayer que era tan importante aprobar la ordenanza que traían, para poder arreglar lo hoy piden, porque se necesita ese dinero para seguir haciendo el esfuerzo tan importante que el Ayuntamiento ha hecho en cuanto al alcantarillado y no tener inundaciones.

Acto seguido, para contestar a las preguntas formuladas por D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, sobre la casa del conserje de Eduardo Lobillo y el acceso a internet en las bibliotecas y la FLAPA, se le concede la palabra a D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, Delegada de Educación, quien manifiesta primeramente que trajeron a Pleno una propuesta, a raíz de una reunión que mantuvo el entonces Sr. Alcalde, con ella como Delegada de Educación, la directora del colegio y el AMPA, aprobándose por unanimidad el cambio de uso de casa conserje a comedor, estando redactándose ya por parte de la Oficina Técnica el proyecto de adecuación en función de las necesidades y de las estipulaciones que marca la normativa para ese tipo de salas. De igual modo, indica que en el citado Pleno se acordó también solicitar a la Junta de Andalucía colaboración económica para poner en marcha el proyecto, no habiéndose recibido respuesta alguna sobre el asunto, por lo que también le gustaría reincidir en ese.

Por otro lado y respecto a la pregunta sobre internet en la biblioteca municipal, informa que el Ayuntamiento de Rota ha procedido a un cambio de compañía en el servicio de teléfono e internet, que se está haciendo de forma paulatina en las diferentes dependencias municipales, por lo que aún las bibliotecas municipales no han obtenido las líneas adecuadas para poder poner en marcha tanto Internet como la línea telefónica, habiendo solicitado disculpas a los usuarios con diferentes carteles informativos.

Respecto a lo dicho sobre que la Federación Local de Asociaciones de Padres y Madres, cuya sede se encuentra dentro de la Casa de la Cultura, porque le tienen cedida una de las aulas para que puedan llevar a cabo todo su trabajo diario, tampoco tenga ni internet ni teléfono, exponiéndolo como si le hubieran internet y el teléfono, cuando no es así, sino que la Casa de la Cultura ahora mismo se encuentra sin ese servicio por el motivo anteriormente expuesto del cambio de compañía y en el momento en el que tengan línea, tendrán de nuevo el servicio activo para todos los ciudadanos de la biblioteca y de los que hacen uso de ella, así como en otros edificios.

La Sra. Alcalde interviene a continuación, en relación con el ruego que hacía D<sup>o</sup> Encarnación Niño Rico sobre la gestión por parte de la Alcaldía-Presidencia sobre los alquileres que se hacen en la Base a través del housing, que algunos ciudadanos pidieron que interviniera el Ayuntamiento, manifestando que no le quepa la menor duda, pero también ella le rogaría a la Sra. Niño, que si no tiene inconveniente en el Partido Socialista, que presentaran una propuesta en ese sentido por escrito, para que tuviera todavía más fuerza ante el Ministerio de Defensa y la Armada de los Estados Unidos, y poder entablar negociaciones y abrir una vía de diálogo.

El Concejal D. Andrés Varela muestra su intención de intervenir para hacer una observación, manifestando la Sra. Alcaldesa que han estado todo el tiempo que han necesitado para que por parte de los Concejales se formularan los ruegos y todas preguntas que quisieran, imaginando que el Sr. Varela lo que querrá ahora será corregirla, sin embargo va a terminar con los ruegos y preguntas para contestarle a todo el mundo.

Con respecto a la pregunta del Sr. Márquez del convenio de los funcionarios, indica la Sra. Alcaldesa que ha estado hablando con la Delegada de Personal y se va a elaborar un informe exhaustivo de en qué condiciones se encuentra ahora mismo el convenio de los funcionarios, para que el Grupo Municipal Socialista sepa los pasos que se han dado y la situación en que se encuentra el citado convenio.

En cuanto al Plan Especial del Casco Histórico, responde que van a mandarles un resumen de las últimas actuaciones que han estado haciendo, independientemente que el Equipo de Gobierno estaba de acuerdo en revocar el contrato con el estudio del Sr. Recuenco, porque han seguido avanzando ya que el interés del Gobierno Municipal es sacar el Plan Especial adelante, que es por lo que han seguido trabajando en ese sentido. Asimismo, informa que en el día de hoy van a mantener una reunión entre los técnicos municipales y el Delegado de Urbanismo y se les mandará un informe por escrito, para que conozcan cuáles son los últimos pasos y en qué situación se encuentra el Plan Especial del casco histórico, que le queda muy poco.

Después sobre la pregunta del convenio del RI1 y la otra de la justificación del Plan de Reindustrialización, manifiesta que ella alucina con el Sr. Márquez, porque que intente aquí en un Pleno decir que el Equipo de Gobierno le regala 9 millones de euros a Felipe Castellano le parece muy fuerte y que no se puede permitir, porque también dijeron lo mismo en el último pleno dijeron lo mismo, poniendo en cuestión a los técnicos municipales, los informes del Sr. Secretario, la justificación de las subvenciones del Plan de Reindustrialización con los informes del Sr. Interventor, acusándoles de no tener pudor ninguno al decir que el Equipo de Gobierno está cogiendo dinero de los roteños y regalándoselo a un promotor roteño, respondiéndole que si eso es lo que piensan que vayan al Juzgado, porque recuerda que en el Pleno anterior dijeron que iban a venir a ver el expediente con un Notario y no lo han hecho, ni han ido al Juzgado, cuando deberían de ir, porque están poniendo a los miembros del Equipo de Gobierno de ladrones y de sinvergüenzas al decir en el Pleno que el Equipo de Gobierno le regala dinero a un constructor privado, cuando saben que es mentira, porque en su opinión el Grupo Municipal Socialista tienen un único fin, que es parar el polígono industrial RI1.

Del mismo modo, la Sra. Alcaldesa les acusa de haber conseguido que el Alcalde, Lorenzo Sánchez, se vaya, pero no han conseguido parar al Equipo de Gobierno, por lo tanto, les invita a que vayan a los servicios técnicos y les exijan que les den los informes, porque el Equipo de Gobierno está tranquilo, porque lo que han hecho es para que el polígono industrial salga adelante, dándole gusto al Grupo Municipal Socialista que está todos los días en los medios de comunicación diciendo que aquí no se hacen naves y por ello el Equipo de Gobierno ha adelantado parte del dinero que tienen que poner, porque allí tiene parte el Ayuntamiento y otra parte que es de un privado, manifestando también que por su parte respeta enormemente a la iniciativa privada y a esas personas y empresas que generan puestos de trabajo, sin embargo el Grupo Municipal Socialista permanentemente los están poniendo en evidencia, como si estuvieran haciendo algo malo, cuando lo único que han hecho ha sido adelantar el dinero para que después se lo devuelvan, y con el dinero que les devuelvan harán lo que el Grupo Socialista no quiere que hagan, que es el colegio y el centro de salud, pero que lo van a hacer por mucho que les pese, porque no les van a parar, volviendo a repetir la Sra. Alcaldesa que si tanta desconfianza tiene el Grupo Municipal Socialista que vayan al Juzgado y denuncien al Equipo de Gobierno y denuncien al promotor, porque están haciendo algo ilegal, que es lo que intentan trasladar a la opinión pública.

Por último, insiste la Sra. Alcaldesa en que no puede permitir que el Sr. Márquez diga la cantidad de barbaridades que ha dicho con respecto a Lorenzo Sánchez, como si el Equipo de Gobierno hubiera tratado con otro rasero a las empresas a las que ellos también le compraron, preguntándole si no lo van a dejar tranquilo ni siquiera una vez que se ha ido y si no tienen bastante. No obstante, le informa que los papeles están ahí, que vaya a AREMSA y lo mire, que vaya a Intervención, a Secretaría, al Departamento de Contratación y mire los pliegos, porque los pliegos no los hace ni ella, ni los ha hecho Lorenzo Sánchez, porque aquí hay técnicos municipales, que son los mismos que estaban cuando gobernaba el Partido Socialista, y se les debe un respeto y una dignidad, cosa que el Grupo Municipal Socialista no tiene, intentando por todos los medios poner de todo.

Finalmente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales expone que los ciudadanos de Rota deben saber que quedan 6 meses para las elecciones y ese va a ser el tipo de campaña que va a hacer el Partido Socialista, a la que les tienen acostumbrados, porque ya lo intentaron en las últimas elecciones, lo han intentado por todos los medios durante los últimos 4 años y lo van a seguir haciendo, informándoles que estarán preparados, porque como además el

Partido Socialista no tiene argumentos de nada, tienen que hacer daño en lo personal y se ensañan, reiterando que no les van a parar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y tres minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO GENERAL,